1. GENERALIDADES

Fecha de Elaboración del Estudio:	**24 de Agosto del 2022**
Naturaleza:	**Contrato de Prestación de Servicios**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

Descripción de la Necesidad que pretende satisfacer con la Contratación

1. Referentes Constitucionales

La educación es un derecho que implica un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Ésta se encuentra regulada en los artículos 67, 68 y 69 de la Constitución Política, como un derecho de carácter fundamental y de servicio público, que contiene una función social.

El artículo 67 por su parte, prescribe que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

De la normatividad constitucional se predica que el derecho a la educación comporta múltiples efectos como derecho fundamental, derecho prestacional y como un derecho-deber.

2. Referentes Legales

La Ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación", señala en su artículo 138° prescribe que los establecimientos educativos por niveles y grados deben contar con la infraestructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados.

La Ley 715 de 2001 Por la cual "se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros", señala en su capítulo III respecto de las instituciones educativas, los rectores y los recursos artículo 3° que las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

El Decreto 1075 de 2015 en su SECCIÓN 3 "Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales" en su Artículo 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos: Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: 2. Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.

3. Descripción de la Necesidad

Que la Institución Educativa Juan Luis Londoño de La Cuesta es una entidad oficial de servicios educativos a la Comunidad, que dentro de su planta física debe garantizar el bienestar de sus educandos como de sus docentes, manteniendo las aulas de clase en perfectas condiciones tales como: chapas, cerraduras, vidrios, escritorio, etc. diariamente en la Institución se atiende reportes de daños de llaves y cerraduras de escritorios, puertas y armarios, al igual rotura de vidrios lo que obliga a la institución a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer estas necesidades.

En virtud de lo anterior y para procurar mantener la seguridad de los bienes de la institución, se ve en la necesidad de contratar el servicio de cerrajería e instalación de vidrios, con el fin de mantener un buen estado de chapas, cerraduras y contar con copia de las llaves de todas las aulas de clase.

Dentro de la infraestructura de la Institución se cuenta con: aulas, oficinas y dependencias que dentro de las mismas se encuentran elementos, equipos de cómputo y electrónicos, documentos y demás artículos que hacen parte del que hacer de la Institución, los cuales por su seguridad deben permanecer bajo seguridad de chapas y cerraduras que deben permanecer en perfecto estado de funcionamiento y así garantizar las condiciones de seguridad de los elementos de la Institución.

Actualmente en la planta de personal actual de la institución no se dispone de personal para cumplir o satisfacer los requerimientos en cuanto a mantenimiento o arreglos de cerraduras y suministro de vidrios, por lo que este servicio debe contratarse, por todas las condiciones expuestas anteriormente, se hace necesario contratar con una persona natural y/o jurídica el servicio de mantenimiento de cerrajería e instalación de vidrios en las instalaciones de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede la Unidad , a precio unitario monto agotable.

	La presente contratación por régimen especial se encuentra aprobada por el consejo directivo a través de Acuerdo 023 del 13 de Julio de 2022
Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante y características técnicas exigidas.

3. PROCESO DE CONTRATACIÓN/SELECCIÓN SOLICITADO

Modalidad de Selección de Contratista	**REGIMEN ESPECIAL (Manual de contratación)**
Fundamento jurídico de la modalidad de contratación	***Fundamentos Jurídicos del proceso de selección solicitado:*** ***Ley 1474 DE 2011*** *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"* ***Decreto de 4791 de 2008*** *"Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales. en su "Artículo 16 "Los fondos de servicios educativos estatales deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación..."* **La Ley 115 de 1994** por la cual se expide la Ley General de Educación", señala en su artículo 138° prescribe que los establecimientos educativos por niveles y grados deben contar con la infraestructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados. **La Ley 715 de 2001** Por la cual "se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros", señala en su capítulo III respecto de las instituciones educativas, los rectores y los recursos artículo 3° que las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional. **Decreto 1075 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" ***Acuerdo No. 023 de 2022*** *de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta "Por medio de la cual se modifica el Manual de Contratación de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta para la vigencia 2022".*

4. DESCRIPCION CONTRACTUAL

Objeto del contrato:

Prestar el servicio de cerrajería y vidriería incluidos los materiales a precio unitario a monto agotable para las instalaciones de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede la Unidad.

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72101505	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Construcciones	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicios de cerrajería
72153002	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Construcciones	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de vidrios y ventanería	Servicio de instalación y reparación de vidrios en ventanas

Descripción de bien o servicio

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	APERTURA DE CANDADO	UNIDAD
2	APERTURA DE ESCRITORIO, ARCHIVADORES Y/O ARMARIOS	UNIDAD
3	APERTURA DE PUERTA	UNIDAD
4	CAMBIO DE GUARDAS CON DOS LLAVES	UNIDAD
5	DUPLICADO DE LLAVE	UNIDAD
6	DUPLICADO DE LLAVES DE CERRADURA SIN LLAVE ORIGINAL	UNIDAD
7	GUAYA DE SEGURIDAD PARA PORTATIL – PANEL DE COMBINACION DE CUATRO DIGITOS DE 1.8 METROS.	UNIDAD
8	IDENTIFICADOR PLASTICO DE LLAVES	UNIDAD
9	MANTENIMIENTO (DESMONTAJE, REVISION Y LIMPIEZA) PARA CHAPA DE ESCRITORIO, ARCHIVADORES, CAJONES DE OFICINA Y/O ARMARIOS	UNIDAD
10	MANTENIMIENTO (DESMONTAJE, REVISION Y LIMPIEZA) PARA CHAPA DE PUERTAS	UNIDAD
11	MANTENIMIENTO (DESMONTAJE, REVISION Y LIMPIEZA) PARA BRAZOS HIDRÁULICOS	UNIDAD
12	MANTENIMIENTO (DESMONTAJE, REVISION Y LIMPIEZA) PARA CHAPA DE SEGURIDAD CANAL MULTIPUNTO	UNIDAD

13	MANTENIMIENTO (DESMONTAJE, REVISION Y LIMPIEZA) PARA CHAPA PASADOR Y SENCILLA	UNIDAD
14	SUMINISTRO DE CANDADO 110-20	UNIDAD
15	SUMINISTRO DE CANDADO 110-30	UNIDAD
16	SUMINISTRO DE CANDADO 840	UNIDAD
17	SUMINISTRO DE CANDADO 850	UNIDAD
18	SUMINISTRO DE CANDADO 870	UNIDAD
19	SUMINISTRO DE CANDADO INTEMPERIE A PRUEBA DE AGUA 50 MM	UNIDAD
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANTONERA ELECTRICA (INCLUIDO CABLE E INTERRUPTORES)	UNIDAD
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERROJO DE BLOQUEO DE GRAPA, LLAVE EN ACERO INOXIDABLE (3IN), 1 POMO DE BLOQUEO DE 79 MM DE SEGURIDAD	UNIDAD
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA CILINDRICA (DE BOLA) PARA PUERTA INTERNA EN MADERA	UNIDAD
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA CILINDRICA DOBLE LLAVE	UNIDAD
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE DOBLE PASADOR PARA PUERTAS INTERNAS Y EXTERNAS.	UNIDAD
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE OMBLIGO	UNIDAD
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE SEGURIDAD CANAL MULTIPUNTO	UNIDAD
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE SEGURIDAD DE PUERTAS DE VIDRIO Y MADERA	UNIDAD
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA GANCHO PARA PUERTA CORREDIZA	UNIDAD
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA MANIJA GRANDE (ARCHIVADORES RODANTES)	UNIDAD
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA MANIJA SENCILLA CON DOS LLAVES	UNIDAD
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA PARA ESCRITORIO Y ARCHIVADORES	UNIDAD
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA PICAPORTE	UNIDAD
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA PICO DE LORO	UNIDAD
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA POMO BAÑO ACERO	UNIDAD
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINA SANDBLASTING PLANA	M2
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO CRISTAL DE 3 MM	M2
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA DE ACRILICO TRANSPARENTE DE 5 MM	M2
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA DE ACRILICO TRANSPARENTE DE 6 MM	M2
39	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASADORES	UNIDAD
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE PELICULA SANDBLASTING TIPO CORTINA	M2
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLARIZADO DE SEGURIDAD PARA VIDRIOS	Mt
42	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTACANDADO, CON SEGURO DE ALTA RESISTENCIA 2 PULGADAS (5 CM LARGO)	UNIDAD
43	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTACANDADO, CON SEGURO DE ALTA RESISTENCIA 3 PULGADAS (7,62 CM LARGO)	UNIDAD
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTACANDADO, CON SEGURO DE ALTA RESISTENCIA 4 PULGADAS (10 CM LARGO)	UNIDAD
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO MARTILLADO DE 4 MM	M2
46	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 4 MM	M2
47	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 5 MM	M2
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE SANBLISTIADO 4 MM	M2
49	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE SANBLISTIADO 5 MM	M2

Obligaciones del Contratista:

El Contratista se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, se consideran obligaciones del Contratista:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Mantener los precios de la oferta presentada.
2. Realizar la labor contratada en los términos establecidos en el contrato.
3. Efectuar y garantizar la presentación de todos los servicios cumpliendo las características ofertadas en la propuesta presentada, que es parte integral de este documento.
4. Constituir las garantías establecidas en el contrato suscrito.
5. Presentar informe para el pago, así como de factura o cuenta de cobro según corresponda.
6. Asumir todos los gastos que genere el presente Contrato.
7. Colaborar con la institución educativa, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
8. Aportar copia legible de las planillas del pago al sistema de seguridad social en salud y parafiscales en caso de haber lugar a ellos.
9. Exonerar a la institución educativa de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros que llegue a ser generada con ocasión de la ejecución del presente contrato
10. Ceder el contrato si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.
11. Las demás necesarias para el buen cumplimiento del contrato, y de acuerdo con la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Prestar el servicio de cerrajería e instalación de vidrios según el requerimiento de la Institución Educativa Juan Luis Londoño resultante del presente proceso contractual.
2. En el suministro de elementos debe incluir el servicio de instalación para aquellos que se requiera.
3. Prestar el servicio de cerrajería e instalación de vidrios en forma ágil y oportuna, así como suministrar los mecanismos de la

	más alta calidad y dentro del plazo previsto por la institución **4.** Contar con el equipo y herramienta necesarios para llevar a cabo el servicio de vidriería y cerrajería. **5.** Cumplir con las condiciones de calidad de los servicios en forma, condiciones y oportunidad previstas para cada caso en particular, reemplazando y/o corrigiendo los defectos de funcionamiento de los accesorios y/o elementos instalados en forma permanente y en condiciones de uso normal por parte de los usuarios del mismo. **6.** Cobrar los servicios prestados y/o suministros, acorde a los precios presentados en la propuesta. **7.** Cumplir la totalidad de entregas de los elementos en los términos y condiciones pactados en el contrato. **8.** Efectuar el transporte de materiales y personal técnico. **9.** Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, por elementos nuevos dentro del término que le señale el supervisor del contrato. **10.** Efectuar las pruebas y ajustes necesarios, de manera que los bienes sean entregados en condiciones de correcto funcionamiento. **11.** Entregar los repuestos originales y nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados y que sean de primera calidad. **12.** En el momento de la instalación de cualquier suministro primero debe ser reportado al funcionario de almacén para realizar el respectivo ingreso y luego proceder a la instalación. **13.** El suministro del repuesto y/o suministros será informado con anterioridad a la Institución para cálculo del presupuesto. **14.** Asignar y dar a conocer a la IE Juan Luis Londoño de la Cuesta, la o las personas que ingresaran a la institución para realizar el servicio. **15.** Las personas que realicen los trabajos de instalación deben adoptar medidas de seguridad portar la indumentaria para su protección y contar con su afiliación a EPS y ARL en el momento de la ejecución de los trabajos. **16.** El tiempo de respuesta para cualquier servicio debe ser máximo de dos (2) horas y deberá desplazarse al lugar de la necesidad. **17.** Contar con el equipo y maquinaria necesaria para llevar a cabo el servicio de mantenimiento y reparación. **18.** Señalizar la zona de trabajo garantizando la integridad física de los integrantes de la comunidad educativa. **19.** Cualquier suministro e instalación de repuesto será informado con anterioridad a la Institución para cálculo del presupuesto.
Obligaciones de la Institución Educativa	a) Pagar oportunamente al contratista en la forma establecida. b) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones y términos del contrato. c) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman.
Análisis Comercial:	**A. Análisis de la Comercial** Se debe tener en cuenta que comercialmente el servicio a realizar debe encontrarse en el mercado nacional en gran cantidad de oferentes, lo que se debe traducir en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los elementos, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que el servicio es necesario para "Prestar el servicio de cerrajería y vidriería incluidos los materiales a precio unitario a monto agotable para las instalaciones de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede la Unidad". Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes o servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas naturales o jurídicas con experiencia. **B. Análisis de la Demanda** **Fuente SECOP**

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2022	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CERRAJERÍA Y ORNAMENTACIÓN PARA LAS REJAS, PUERTAS Y CHASPAS ETC. DE LA INSTITUCIÓN DE LAS SEDES A,B,C Y D. ITI 029 - 2022	$19.900.000,00
2022	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED - MOSQUERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CERRAJERÍA Y VIDRIERÍA INCLUIDOS LOS MATERIALES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED Y SUS SEDES JARDÍN INFANTIL, LOS PUENTES Y POLICARPA SALAVARRIETA, A PRECIO UNITARIO MONTO AGOTABLE AÑO 2022	$25.000.000,00
2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERRAJERÍA, ORNAMENTACIÓN Y VIDRIERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA A PRECIO UNITARIO A MONTO AGOTABLE. 001-2022	$10.000.000,00

C. Análisis de la Oferta

De acuerdo con las Cotizaciones realizadas por la Institución Educativa, se encuentra que hay varias entidades que suministran este tipo de servicios, adicional la Institución Educativa requirió cotizaciones por valores unitarios de proveedores reconocidos en

el sector las cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACION 1				COTIZACION 2				COTIZACION 3			
				CARLOS ENRIQUE CENDALES				HERACLIO HOSTOS				CONSTRUYAME			
				VALOR UNI	IVA (19%) (SI APLICA)	VALOR UNITARIO + IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL	VALOR UNI	IVA (19%) (SI APLICA)	VALOR UNITARIO + IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL	VALOR UNI	IVA (19%) (SI APLICA)	VALOR UNITARIO + IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL
1	APERTURA DE CANDADO	UNIDAD	1	20.000,00	-	20.000,00	20.000,00	20.600,00	-	20.600,00	20.600,00	20.798,32	3.951,68	24.750,00	24.750,00
2	APERTURA DE ESCRITORIO, ARCHIVADORES Y/O ARMARIOS	UNIDAD	1	45.000,00	-	45.000,00	45.000,00	46.350,00	-	46.350,00	46.350,00	40.336,13	7.663,87	48.000,00	48.000,00
3	APERTURA DE PUERTA	UNIDAD	1	40.000,00	-	40.000,00	40.000,00	41.200,00	-	41.200,00	41.200,00	38.991,60	7.408,40	46.400,00	46.400,00
4	CAMBIO DE GUARDAS CON DOS LLAVES	UNIDAD	1	80.000,00	-	80.000,00	80.000,00	82.400,00	-	82.400,00	82.400,00	83.193,28	15.806,72	99.000,00	99.000,00
5	DUPLICADO DE LLAVE	UNIDAD	1	4.500,00	-	4.500,00	4.500,00	4.635,00	-	4.635,00	4.635,00	4.852,94	922,06	5.775,00	5.775,00
6	DUPLICADO DE LLAVES DE CERRADURA SIN LLAVE ORIGINAL	UNIDAD	1	40.000,00	-	40.000,00	40.000,00	41.200,00	-	41.200,00	41.200,00	34.663,87	6.586,13	41.250,00	41.250,00
7	GUAYA DE SEGURIDAD PARA PORTATIL – PANEL DE COMBINACION DE CUATRO DIGITOS DE 1.8 METROS.	UNIDAD	1	30.000,00	-	30.000,00	30.000,00	30.900,00	-	30.900,00	30.900,00	29.201,68	5.548,32	34.750,00	34.750,00
8	IDENTIFICADOR PLASTICO DE LLAVES	UNIDAD	1	3.500,00	-	3.500,00	3.500,00	3.605,00	-	3.605,00	3.605,00	2.857,14	542,86	3.400,00	3.400,00
9	MANTENIMIENTO (DESMONTAJE, REVISION Y LIMPIEZA) PARA CHAPA DE ESCRITORIO, ARCHIVADORES, CAJONES DE OFICINA Y/O ARMARIOS	UNIDAD	1	15.000,00	-	15.000,00	15.000,00	15.450,00	-	15.450,00	15.450,00	13.865,55	2.634,45	16.500,00	16.500,00
10	MANTENIMIENTO (DESMONTAJE, REVISION Y LIMPIEZA) PARA CHAPA DE PUERTAS	UNIDAD	1	30.000,00	-	30.000,00	30.000,00	30.900,00	-	30.900,00	30.900,00	29.411,76	5.588,24	35.000,00	35.000,00
11	MANTENIMIENTO (DESMONTAJE, REVISION Y LIMPIEZA) PARA BRAZOS HIDRAULICOS	UNIDAD	1	100.000,00	-	100.000,00	100.000,00	103.000,00	-	103.000,00	103.000,00	97.899,16	18.600,84	116.500,00	116.500,00
12	MANTENIMIENTO (DESMONTAJE, REVISION Y LIMPIEZA) PARA CHAPA DE SEGURIDAD CANAL MULTIPUNTO	UNIDAD	1	25.000,00	-	25.000,00	25.000,00	25.750,00	-	25.750,00	25.750,00	21.848,74	4.151,26	26.000,00	26.000,00
13	MANTENIMIENTO (DESMONTAJE, REVISION Y LIMPIEZA) PARA CHAPA PASADOR Y SENCILLA	UNIDAD	1	30.000,00	-	30.000,00	30.000,00	30.900,00	-	30.900,00	30.900,00	26.470,59	5.029,41	31.500,00	31.500,00
14	SUMINISTRO DE CANDADO 110-20	UNIDAD	1	25.000,00	-	25.000,00	25.000,00	25.750,00	-	25.750,00	25.750,00	41.596,64	7.903,36	49.500,00	49.500,00
15	SUMINISTRO DE CANDADO 110-30	UNIDAD	1	35.000,00	-	35.000,00	35.000,00	36.050,00	-	36.050,00	36.050,00	52.689,08	10.010,92	62.700,00	62.700,00
16	SUMINISTRO DE CANDADO 840	UNIDAD	1	65.000,00	-	65.000,00	65.000,00	66.950,00	-	66.950,00	66.950,00	76.260,50	14.489,50	90.750,00	90.750,00
17	SUMINISTRO DE CANDADO 850	UNIDAD	1	80.000,00	-	80.000,00	80.000,00	82.400,00	-	82.400,00	82.400,00	98.792,02	18.770,48	117.562,50	117.562,50
18	SUMINISTRO DE CANDADO 870	UNIDAD	1	100.000,00	-	100.000,00	100.000,00	103.000,00	-	103.000,00	103.000,00	118.550,42	22.524,58	141.075,00	141.075,00
19	SUMINISTRO DE CANDADO INTEMPERIE A PRUEBA DE AGUA 50 MM	UNIDAD	1	110.000,00	-	110.000,00	110.000,00	113.300,00	-	113.300,00	113.300,00	112.900,00	21.451,00	134.351,00	134.351,00
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANTONERA ELECTRICA (INCLUIDO CABLE E INTERRUPTORES)	UNIDAD	1	220.000,00	-	220.000,00	220.000,00	226.600,00	-	226.600,00	226.600,00	184.033,61	34.966,39	219.000,00	219.000,00
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERROJO DE BLOQUEO DE GRAPA, LLAVE EN ACERO INOXIDABLE (3IN), 1 POMO DE BLOQUEO DE 79 MM DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	200.000,00	-	200.000,00	200.000,00	206.000,00	-	206.000,00	206.000,00	184.873,95	35.126,05	220.000,00	220.000,00
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA CILINDRICA (DE BOLA) PARA PUERTA INTERNA EN MADERA	UNIDAD	1	120.000,00	-	120.000,00	120.000,00	123.600,00	-	123.600,00	123.600,00	132.773,11	25.226,89	158.000,00	158.000,00
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA CILINDRICA DOBLE LLAVE	UNIDAD	1	150.000,00	-	150.000,00	150.000,00	154.500,00	-	154.500,00	154.500,00	125.210,08	23.789,92	149.000,00	149.000,00

24	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE DOBLE PASADOR PARA PUERTAS INTERNAS Y EXTERNAS.	UNIDAD	1	160.000,00	-	160.000,00	160.000,00	164.800,00	-	164.800,00	164.800,00	149.747,90	28.452,10	178.200,00	178.200,00
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE OMBLIGO	UNIDAD	1	25.000,00	-	25.000,00	25.000,00	25.750,00	-	25.750,00	25.750,00	41.596,64	7.903,36	49.500,00	49.500,00
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE SEGURIDAD CANAL MULTIPUNTO	UNIDAD	1	25.000,00	-	25.000,00	25.000,00	25.750,00	-	25.750,00	25.750,00	20.798,32	3.951,68	24.750,00	24.750,00
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE SEGURIDAD DE PUERTAS DE VIDRIO Y MADERA	UNIDAD	1	165.000,00	-	165.000,00	165.000,00	169.950,00	-	169.950,00	169.950,00	167.226,89	31.773,11	199.000,00	199.000,00
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA GANCHO PARA PUERTA CORREDIZA	UNIDAD	1	150.000,00	-	150.000,00	150.000,00	154.500,00	-	154.500,00	154.500,00	131.512,61	24.987,39	156.500,00	156.500,00
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA MANIJA GRANDE (ARCHIVADORES RODANTES)	UNIDAD	1	90.000,00	-	90.000,00	90.000,00	92.700,00	-	92.700,00	92.700,00	81.092,44	15.407,56	96.500,00	96.500,00
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA MANIJA SENCILLA CON DOS LLAVES	UNIDAD	1	70.000,00	-	70.000,00	70.000,00	72.100,00	-	72.100,00	72.100,00	62.605,04	11.894,96	74.500,00	74.500,00
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA PARA ESCRITORIO Y ARCHIVADORES	UNIDAD	1	50.000,00	-	50.000,00	50.000,00	51.500,00	-	51.500,00	51.500,00	76.260,50	14.489,50	90.750,00	90.750,00
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA PICAPORTE	UNIDAD	1	120.000,00	-	120.000,00	120.000,00	123.600,00	-	123.600,00	123.600,00	104.831,93	19.918,07	124.750,00	124.750,00
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA PICO DE LORO	UNIDAD	1	120.000,00	-	120.000,00	120.000,00	123.600,00	-	123.600,00	123.600,00	104.831,93	19.918,07	124.750,00	124.750,00
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA POMO BAÑO ACERO	UNIDAD	1	120.000,00	-	120.000,00	120.000,00	124.630,00	-	124.630,00	124.630,00	113.235,29	21.514,71	134.750,00	134.750,00
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINA SANDBLASTING PLANA	M2	1	150.000,00	-	150.000,00	150.000,00	154.500,00	-	154.500,00	154.500,00	131.932,77	25.067,23	157.000,00	157.000,00
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO CRISTAL DE 3 MM	M2	1	150.000,00	-	150.000,00	150.000,00	154.500,00	-	154.500,00	154.500,00	149.747,90	28.452,10	178.200,00	178.200,00
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA DE ACRILICO TRANSPARENTE DE 5 MM	M2	1	510.000,00	-	510.000,00	510.000,00	525.300,00	-	525.300,00	525.300,00	509.243,70	96.756,30	606.000,00	606.000,00
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA DE ACRILICO TRANSPARENTE DE 6 MM	M2	1	600.000,00	-	600.000,00	600.000,00	618.000,00	-	618.000,00	618.000,00	611.470,59	116.179,41	727.650,00	727.650,00
39	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASADORES	UNIDAD	1	35.000,00	-	35.000,00	35.000,00	36.050,00	-	36.050,00	36.050,00	30.042,02	5.707,98	35.750,00	35.750,00
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE PELICULA SANDBLASTING TIPO CORTINA	M2	1	180.000,00	-	180.000,00	180.000,00	185.400,00	-	185.400,00	185.400,00	149.747,90	28.452,10	178.200,00	178.200,00
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLARIZADO DE SEGURIDAD PARA VIDRIOS	Mt	1	150.000,00	-	150.000,00	150.000,00	154.500,00	-	154.500,00	154.500,00	131.008,40	24.891,60	155.900,00	155.900,00
42	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTACANDADO, CON SEGURO DE ALTA RESISTENCIA 2 PULGADAS (5 CM LARGO)	UNIDAD	1	20.000,00	-	20.000,00	20.000,00	20.600,00	-	20.600,00	20.600,00	16.806,72	3.193,28	20.000,00	20.000,00
43	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTACANDADO, CON SEGURO DE ALTA RESISTENCIA 3 PULGADAS (7,62 CM LARGO)	UNIDAD	1	23.000,00	-	23.000,00	23.000,00	23.690,00	-	23.690,00	23.690,00	20.168,07	3.831,93	24.000,00	24.000,00
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTACANDADO, CON SEGURO DE ALTA RESISTENCIA 4 PULGADAS (10 CM LARGO)	UNIDAD	1	15.000,00	-	15.000,00	15.000,00	15.450,00	-	15.450,00	15.450,00	14.285,71	2.714,29	17.000,00	17.000,00
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO MARTILLADO DE 4 MM	M2	1	120.000,00	-	120.000,00	120.000,00	123.600,00	-	123.600,00	123.600,00	111.964,29	21.273,21	133.237,50	133.237,50
46	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 4 MM	M2	1	120.000,00	-	120.000,00	120.000,00	123.600,00	-	123.600,00	123.600,00	118.550,42	22.524,58	141.075,00	141.075,00
47	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 5 MM	M2	1	200.000,00	-	200.000,00	200.000,00	206.000,00	-	206.000,00	206.000,00	163.865,55	31.134,45	195.000,00	195.000,00
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE SANBLISTIADO 4 MM	M2	1	220.000,00	-	220.000,00	220.000,00	226.600,00	-	226.600,00	226.600,00	192.857,14	36.642,86	229.500,00	229.500,00
49	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE SANBLISTIADO 5 MM	M2	1	240.000,00	-	240.000,00	240.000,00	247.200,00	-	247.200,00	247.200,00	210.084,03	39.915,97	250.000,00	250.000,00

NOTA: VALOR MAXIMO A PAGAR POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR MAXIMO A PAGAR POR PARTE DE LA ENTIDAD INCLUIDO IVA	
				VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	APERTURA DE CANDADO	UNIDAD	1	20.000,00	20.000,00
2	APERTURA DE ESCRITORIO, ARCHIVADORES Y/O ARMARIOS	UNIDAD	1	45.000,00	45.000,00
3	APERTURA DE PUERTA	UNIDAD	1	40.000,00	40.000,00
4	CAMBIO DE GUARDAS CON DOS LLAVES	UNIDAD	1	80.000,00	80.000,00
5	DUPLICADO DE LLAVE	UNIDAD	1	4.500,00	4.500,00
6	DUPLICADO DE LLAVES DE CERRADURA SIN LLAVE ORIGINAL	UNIDAD	1	40.000,00	40.000,00
7	GUAYA DE SEGURIDAD PARA PORTATIL – PANEL DE COMBINACION DE CUATRO DIGITOS DE 1.8 METROS.	UNIDAD	1	30.000,00	30.000,00
8	IDENTIFICADOR PLASTICO DE LLAVES	UNIDAD	1	3.500,00	3.500,00

9	MANTENIMIENTO (DESMONTAJE, REVISION Y LIMPIEZA) PARA CHAPA DE ESCRITORIO, ARCHIVADORES, CAJONES DE OFICINA Y/O ARMARIOS	UNIDAD	1	15.000,00	15.000,00
10	MANTENIMIENTO (DESMONTAJE, REVISION Y LIMPIEZA) PARA CHAPA DE PUERTAS	UNIDAD	1	30.000,00	30.000,00
11	MANTENIMIENTO (DESMONTAJE, REVISION Y LIMPIEZA) PARA BRAZOS HIDRÁULICOS	UNIDAD	1	100.000,00	100.000,00
12	MANTENIMIENTO (DESMONTAJE, REVISION Y LIMPIEZA) PARA CHAPA DE SEGURIDAD CANAL MULTIPUNTO	UNIDAD	1	25.000,00	25.000,00
13	MANTENIMIENTO (DESMONTAJE, REVISION Y LIMPIEZA) PARA CHAPA PASADOR Y SENCILLA	UNIDAD	1	30.000,00	30.000,00
14	SUMINISTRO DE CANDADO 110-20	UNIDAD	1	25.000,00	25.000,00
15	SUMINISTRO DE CANDADO 110-30	UNIDAD	1	35.000,00	35.000,00
16	SUMINISTRO DE CANDADO 840	UNIDAD	1	65.000,00	65.000,00
17	SUMINISTRO DE CANDADO 850	UNIDAD	1	80.000,00	80.000,00
18	SUMINISTRO DE CANDADO 870	UNIDAD	1	100.000,00	100.000,00
19	SUMINISTRO DE CANDADO INTEMPERIE A PRUEBA DE AGUA 50 MM	UNIDAD	1	110.000,00	110.000,00
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANTONERA ELECTRICA (INCLUIDO CABLE E INTERRUPTORES)	UNIDAD	1	220.000,00	220.000,00
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERROJO DE BLOQUEO DE GRAPA, LLAVE EN ACERO INOXIDABLE (3IN), 1 POMO DE BLOQUEO DE 79 MM DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	200.000,00	200.000,00
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA CILINDRICA (DE BOLA) PARA PUERTA INTERNA EN MADERA	UNIDAD	1	120.000,00	120.000,00
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA CILINDRICA DOBLE LLAVE	UNIDAD	1	150.000,00	150.000,00
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE DOBLE PASADOR PARA PUERTAS INTERNAS Y EXTERNAS.	UNIDAD	1	160.000,00	160.000,00
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE OMBLIGO	UNIDAD	1	25.000,00	25.000,00
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE SEGURIDAD CANAL MULTIPUNTO	UNIDAD	1	25.000,00	25.000,00
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE SEGURIDAD DE PUERTAS DE VIDRIO Y MADERA	UNIDAD	1	165.000,00	165.000,00
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA GANCHO PARA PUERTA CORREDIZA	UNIDAD	1	150.000,00	150.000,00
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA MANIJA GRANDE (ARCHIVADORES RODANTES)	UNIDAD	1	90.000,00	90.000,00
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA MANIJA SENCILLA CON DOS LLAVES	UNIDAD	1	70.000,00	70.000,00
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA PARA ESCRITORIO Y ARCHIVADORES	UNIDAD	1	50.000,00	50.000,00
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA PICAPORTE	UNIDAD	1	120.000,00	120.000,00
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA PICO DE LORO	UNIDAD	1	120.000,00	120.000,00
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA POMO BAÑO ACERO	UNIDAD	1	120.000,00	120.000,00
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINA SANDBLASTING PLANA	M2	1	150.000,00	150.000,00
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO CRISTAL DE 3 MM	M2	1	150.000,00	150.000,00
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA DE ACRILICO TRANSPARENTE DE 5 MM	M2	1	510.000,00	510.000,00
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA DE ACRILICO TRANSPARENTE DE 6 MM	M2	1	600.000,00	600.000,00
39	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASADORES	UNIDAD	1	35.000,00	35.000,00
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE PELICULA SANDBLASTING TIPO CORTINA	M2	1	180.000,00	180.000,00
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLARIZADO DE SEGURIDAD PARA VIDRIOS	Mt	1	150.000,00	150.000,00
42	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTACANDADO, CON SEGURO DE ALTA RESISTENCIA 2 PULGADAS (5 CM LARGO)	UNIDAD	1	20.000,00	20.000,00
43	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTACANDADO, CON SEGURO DE ALTA RESISTENCIA 3 PULGADAS (7,62 CM LARGO)	UNIDAD	1	23.000,00	23.000,00
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTACANDADO, CON SEGURO DE ALTA RESISTENCIA 4 PULGADAS (10 CM LARGO)	UNIDAD	1	15.000,00	15.000,00
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO MARTILLADO DE 4 MM	M2	1	120.000,00	120.000,00
46	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 4 MM	M2	1	120.000,00	120.000,00
47	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 5 MM	M2	1	200.000,00	200.000,00
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE SANBLISTIADO 4 MM	M2	1	220.000,00	220.000,00
49	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE SANBLISTIADO 5 MM	M2	1	240.000,00	240.000,00

Nota: Para determinar los valores máximos a pagar se toman como referente los valores de la cotización de menor valor recibida.

En todo caso el valor estimado del contrato es de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.00)** de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el futuro contratista, precio el cual incluye IVA y los tributos de orden municipal que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se toma de la relación de actividades que se relaciona en precedencia y la referencia de cotizaciones que obran en el expediente contractual y del histórico del consumo por año. Es de tener en cuenta que, al monto anterior, se deben hacer los descuentos de orden municipal y los que correspondan de acuerdo con el tipo de persona que se presente a la invitación pública.

Valor Estimado del contrato:	**DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.00)**
Plazo de ejecución del contrato:	El tiempo para ejecución de este contrato será de Tres (3) meses y/o hasta agotar el presupuesto oficial lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Forma de pago:	La institución cancelará al contratista el valor estipulado en la cláusula anterior a monto agotable precio unitario en pagos parciales según lo solicitado por la institución y previa presentación de: Informe y Soporte Fotográfico de los servicios prestados y/o suministros entregados, factura comercial o documento equivalente con las cantidades de servicios solicitados por la institución a la fecha de corte, entrada al almacén (si aplica), certificación donde conste el cumplimiento de los servicios por parte del supervisor del contrato y pago de aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales. Los contratistas que sean personas jurídicas deberán acreditar el cumplimiento del pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Salud, pensión, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF o CREE), esto se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley anexando planilla de soporte de pago, copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal, certificado de antecedentes disciplinarios del profesional y copia de la cédula, en el caso contrario deben presentar certificación expedida el representante legal anexando planilla de pago. Para el caso de persona natural debe anexar planilla de pago.
Lugar de desarrollo del contrato:	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA - MOSQUERA CUNDINAMARCA

Supervisión:	La supervisión del contrato será ejercida por la Rectora o a quien ella delegue		

5. DESCRIPCIÓN FINANCIERA

Fuente Origen de los recursos con el cual se va a contratar):	**RUBRO** 1,2,2,5,2	NOMBRE RUBRO: Mantenimiento y Reparaciones FUENTE: Transferencias de Gratuidad	Valor: **$ 2.000.000**
Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP)	No. 0038	**FECHA:** 24 de Agosto de 2022	**Fecha de Terminación de la Vigencia:** 19 de Noviembre de 2022

6. DISTRIBUCIÓN DE RIESGO

El Soporte que permita la tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan que puedan afectar el equilibrio económico.

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

NOMBRE	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN	ASIGNACIÓN
DEMORA EN LA ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS	Son aquellos derivados de la fabricación, compra a proveedores especializados, transporte, instalación, pérdida, destrucción o deterioro de bienes que deriven la imposibilidad de iniciar la prestación del servicio. Incluye los riesgos aduaneros y/o de legalización de bienes importados. Se deben analizar situaciones tales como la fuerza mayor o caso fortuito	ALTA	CONTRATISTA
MATERIALES Y/O ELEMENTOS DEFECTUOSOS	Ocurre cuando los materiales que se suministran no son los que corresponden de acuerdo con las características, marca o condiciones exigidos por La Alcaldía Municipal de MOSQUERA.	ALTA	CONTRATISTA
INFRAESTRUCTURA PUBLICA	Eventuales fallas en telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, estado de vías y acceso que no son imputables al contratista	BAJA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSUFICIENCIA EN LA MANO DE OBRA O PERSONAL DE APOYO O QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	Por dificultades del mercado laboral, no es posible enganchar personal profesional, técnico u operativo calificado para adelantar los trabajos propios del servicio contratado	ALTA	CONTRATISTA
CAMBIOS EN LA REGULACION O NORMATIVIDAD	Modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato, en bases gravables o por la aparición de un nuevo tributo, que afecte la actividad dentro de la cual este inmerso el contrato; Cambios en la normatividad que afecten gravemente la ejecución del contrato	BAJA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A CARGO DEL CONTRATISTA	Ocurre cuando el contratista desatiende sus obligaciones de orden laboral o contractual para con personas o proveedores de los que se vale para ejecutar en debida forma el contrato	ALTO	CONTRATISTA
DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS	Bajo la modalidad de la responsabilidad civil extracontractual, cuando se presentan hechos u omisiones que dañan o producen perjuicios indemnizables a un tercero por la responsabilidad del contratista o uno de sus agentes	ALTA	CONTRATISTA
DEMORA EN LA ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS	Son aquellos derivados de la fabricación, compra a proveedores especializados, transporte, instalación, pérdida, destrucción o deterioro de bienes que deriven la imposibilidad de iniciar la prestación del servicio. Incluye los riesgos aduaneros y/o de legalización de bienes importados. Se deben analizar situaciones tales como la fuerza mayor o caso fortuito	ALTA	CONTRATISTA

7. GARANTIAS

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el Contratista deberá constituir en favor de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta, la garantía única de cumplimiento otorgadas a través de una compañía de seguros o entidad bancaria, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza y el valor del contrato, el Contratista deberá constituir en favor de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta, la garantía única de cumplimiento otorgadas a través de una compañía de seguros o entidad bancaria, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a. **Cumplimiento,** equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, término contado a partir de la expedición de la póliza.
b. **Calidad del servicio**, equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, término contado a partir de la expedición de la póliza.

8. EXPERIENCIA	
Idoneidad y Experiencia	El proponente deberá acreditar haber ejecutado dos contratos, donde uno de ellos tenga el objeto de prestación de servicios de cerrajería y el otro con un objeto de instalación de vidrios, y cuyos valores sumados sean igual o superior al 150% del valor estimado como presupuesto oficial del presente proceso, con entidades públicas o privadas.
9. BASES PARA LA EVALUACION	
Requisitos mínimos para participar o para ser seleccionado	El proponente deberá aportar junto con su propuesta los siguientes documentos los cuales se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso. El incumplimiento en la entrega de los mismos generara la exclusión de la oferta dentro del procesos de selección: **A) REQUISITOS JURIDICOS:** 1. Fotocopia de la cédula para personas naturales. 2. Fotocopia del RUT. 3. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. 4. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. 5. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría} con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. 6. Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía 7. Consulta de antecedentes medidas correctivas (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. 8. Copia del último pago de seguridad social (salud, pensión y ARL como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia. 9. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. 10. Hoja de vida en el formato de la CNSC donde conste la idoneidad y la experiencia con copia de los respectivos diplomas o certificados de idoneidad y certificados de experiencia. 11. Copia de la tarjeta profesional (para servicios profesional). 12. Copia libreta militar (hombres menores de 50 años). 13. Si la persona jurídica va a prestar servicios de tipo profesional o consultoría debe anexar los certificados que acrediten la experiencia y las hojas de vida de las personas que van a trabajar en representación de la empresa. **B) REQUISITOS TÉCNICO** El oferente deberá acreditar los requisitos del anexo técnico (ANEXO 1) para ello debe tener en cuenta el cumplimiento de las condiciones técnicas y las notas donde se especifica las condiciones que deberá acreditar. Así mismo el oferente deberá acreditar la experiencia que se señale en la invitación pública. **C) REQUISITOS ECONOMICOS** El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
10. FIRMAS AUTORIZADAS:	

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: CLAUDIA MARCELA CAMPOS HERNANDEZ
Cargo: Rectora Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta

Elaboró: Liliana Janneth Diaz S
Técnico Administrativo - Pagadora
Revisó: Doc. Edwin Ricardo Vargas Pava
Asesor Jurídico